Pereira, 19 de marzo de 2026

Señor (a)
VELQUIN PERSIANAS Y CORTINAS S.A.S.
NIT No 900.923.392-8
JONATHAN SANCHEZ QUINTERO
Representante Legal
L. C.

Asunto: Notificación NO ADJUDICACIÓN del proceso de contratación régimen especial No. CSUM-007-2026.

Cordial saludo,

En respuesta a su propuesta allegada a través de nuestra dirección electrónica, tenemos que informarle que su propuesta ha sido analizada y **NO SE HA ACEPTADO** su oferta por la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SISTE PESOS M/CTE. ($25.604.637.00).

En reunión realizada el día 19 de marzo de 2026, hora 1:30 pm, en razón a la invitación pública No. 007 del día 16 de marzo, con el objeto de: SUMINISTRO DE PERSIANAS ENROLLABLES TIPO BLACK OUT Y VERTICALES, PARA LA BIBLIOTECA Y PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA (RECTORÍA, TESORERÍA, NÚCLEO EDUCATIVO Y SALA DE JUNTAS) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PEREZ, y después de haber realizado las propuestas allegadas por medios tecnológicos y físicos, y verificar que estas cumplan con los fines de la Invitación Pública, la cual enmarca los requisitos que los proveedores deben allegar y que los habilitan para hacerse partícipe del proceso, lo cual se manifiesta y reglamente en nuestro Manual Interno de Contratación.

Por consiguiente, después de haber realizado el ejercicio de evaluar las propuestas y revisar que cumplan con los requisitos estipulados, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Que su propuesta NO es ACEPTADA por las siguientes consideraciones:

La empresa VELQUIN PERSIANAS Y CORTINAS S.A.S. identificada con NIT No 900.923.392-8 representada legalmente por JONATHAN SANCHEZ QUINTERO identificado con cedula No 1.087.994.295**,** no es tenida en cuenta en el proceso de selección toda vez que, incumple con los preceptos de la Invitación Publica y no cumple con la entrega de requisitos en los plazos establecidos.

Que la empresa **VELQUIN PERSIANAS Y CORTINAS S.A.S.** identificada con NIT No 900.923.392-8 representada legalmente por JONATHAN SANCHEZ QUINTERO identificado con cedula No 1.087.994.295, presenta una propuesta que cumple con los suministros requeridos en la invitación publica, sin embargo, el valor de la propuesta no se ajusta al presupuesto asignado en la misma.

La empresa **VELQUIN PERSIANAS Y CORTINAS S.A.S.** identificada con NIT No 900.923.392-8 representada legalmente por JONATHAN SANCHEZ QUINTERO identificado con cedula No 1.087.994.295, en su propuesta económica detalla el suministro de persianas eléctricas, lo cual no se establece en la invitación pública.

En consecuencia, con los anterior se aclara que la presentación de los documentos es considerado habilitante en el proceso.

Atentamente,

FANY TORO BEDOYA
Rector